



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 118

octubre 11 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220150046800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY JIMENEZ CADENA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	10/10/2017
2	81001333300220160013900	REPARACION DIRECTA	ADRIANA SALCEDO ORTIZ Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto que Ordena AUTO ORDENA REQUERIR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE CANCELE LA RADICACIÓN DEL PROCESO, ORDENA COMPULSA DE COPIAS CONTRA LOS ABOGADOS DE LA PARTE DEMANDANTE POR RADICAR LA MISMA DEMANDA EN DOS DISTRITOS JUDICIALES DIFERENTES Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	10/10/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 11 de octubre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 11 de octubre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria